

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Departamento Estudios de Tránsito

MODIFICA DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 580,
DE 16 DE MAYO DE 2007, Y POSTERIORMENTE
MODIFICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO
EXENTO N° 1645, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

INDEPENDENCIA, 26 ENE. 2012

DECRETO ALC. EXENTO N°

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldício Exento N° 580, de fecha 16 de Mayo de 2007, posteriormente modificado mediante el Decreto Alcaldício Exento N° 1645, de fecha 23 de Diciembre de 2010; la petición de don Cristian Román Gallardo, Gerente General de Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda.; Ingreso N° 4362 de la Dirección de Tránsito; el Memorándum N° 2259, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de Alcaldía; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

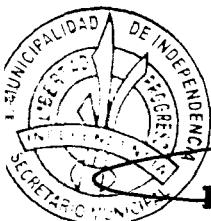
D E C R E T O :

1.- **MODIFÍCASE**, a contar del 01 de Enero de 2012, el Decreto Alcaldício Exento N° 580, de fecha 16 de Mayo de 2007, posteriormente modificado mediante el Decreto Alcaldício Exento N° 1645, de 23 de Diciembre de 2010, que autoriza estacionamiento reservado con capacidad para cuatro (4) vehículos a Sociedad Tecnológica Diagnóstica Ltda., Rut N° [REDACTED] en el sentido de disminuir un calzo, quedando autorizado solo tres (3) vehículos, los que deberán quedar ubicados dos (2) vehículos en calle Picarte entre el N° 292 y esquina de calle Lastra y un (1) vehículo en calle [REDACTED] al N° 278, de esta Comuna.

2.- La Sociedad Tecnológica Diagnóstica Ltda., deberá, a su costa, demarcar los tres calzos de estacionamiento reservado y modificar la señalización en el sentido de indicar la cantidad de vehículos autorizados, debiendo certificarse este hecho por el Departamento de Inspección General, quien informara a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- En lo demás queda vigentes las otras disposiciones del Decreto que se modifica en este acto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**



RICARDO POBLETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO GARRIDO MARDONES
ALCALDE

CRR/mrv.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Secpla - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - [REDACTED]
Juzgado de Policía Local - Novena Comisaría de Carabineros
SOC. DE TECNOLOGICA DIAGNOSTICA LTDA. LASTRA N° 1210 INDEPENDENCIA